ACTA CONSEJO ESCOLAR LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Martes 10 de marzo de 2020, PROVIDENCIA.-

Asistentes:

- **Pablo Gallegos R. : Director.**
- **Hugo Corveleyn : Representante CDS de Providencia.**
- **Paulina Celpa : Representante CEPA.(Presidenta)**
- **Patricia Villalobos : Representante Docentes.**
- **M. Fabiola Sanhueza : Representante Asistentes de la Educación.**
- **David Garrido : Representante CELL**
- **Oscar Marchant : Secretario de Actas**

Tabla:

- **Constitución Consejo Escolar.**
- **Revisión Plan de Trabajo de Dirección.**
- **Varios.**

Siendo las 12.00 hrs. se da inicio a la sesión.

Desarrollo de la reunión:

<u>Constitución Consejo Escolar</u>

Director contextualiza objeto de la sesión y señala la necesidad de precisar los integrantes, funciones y alcances del Consejo Escolar 2020, que se constituye en este acto.

Representante del Sostenedor, hace entrega de documento: "Protocolo Comunal de Consejos Escolares 2020", elaborado por la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. En dicho documento y habida consideración de la normativa legal vigente, otorga para el período 2020, el carácter de resolutivo a esta instancia.

En todo lo concerniente a este Consejo, sus actuaciones se ajustarán a la establecido por el Decreto N° 24 de 2005.

Representante de los Asistentes de la Educación precisa que, de solicitarse la sesión de un Consejo Extraordinario, por 2/3 de sus integrantes, éste debe realizarse.

Se propone que todo representante, debe contar con un suplente, con el objeto de mantener la representatividad debida en las sesiones, para cada estamento.

Del mismo modo, se propone que las citaciones se generen en un plazo no inferior a 48 hrs.

Representante del sostenedor, reitera que los acuerdos adoptados por el Consejo, deben ser respetados y mantenidos en el tiempo, como base del buen funcionamiento del mismo.

Se someten a aprobación estas propuestas y se aprueban por unanimidad.

Plan de Trabajo Dirección

Sr. Director entrega formato y se procede a analizar el Plan de Trabajo.

Algunos puntos relevados son:

- El Proyecto Educativo Institucional, requiere de una revisión y actualización en algunos de sus ejes, a partir del ingreso de las niñas al establecimiento. Esta revisión y actualización supone un trabajo entre abril y junio, la que permitirá incorporar nuevas temáticas.
- Trabajo con PME, se realizará durante el mes de marzo de 2020.
- Consejeros solicitan que, en la Cuenta Pública, se precisen las acciones del PIE y las horas aplicadas a la atención a estudiantes y al trabajo con docentes.
- Informar en dos períodos anuales, los resultados de aprendizajes que se desprenden de la aplicación de pruebas estandarizadas, como así mismo, los indicadores de resultados de otros procesos de evaluación progresiva. Una vez verificado lo anterior, el Consejo de Profesores debe presentar los remediales asociados.

Varios

- En relación a los Talleres extraprogramáticos, Director señala que serán informados en próximo Consejo. Al respecto, representantes de los Docentes y Asistentes de la Educación, indican que éstos no podrán ser informados en las reuniones que se realizan esta semana, debiéndose en el futuro mejorar la oportunidad y calidad de la información

sobre estos talleres. Representante del CEPA, manifiesta que también carece de información al respecto.

- Representante del sostenedor, informa del estado de avance de las obras en infraestructura proyectadas y ejecutadas para el establecimiento.

Siendo las 14.00 hrs. concluye la sesión.